Accion tienen para hello a de resultar de la contrata q. entre si
an celebrado, y esta es contra los propios, segun consta
del Papel en que escribieron los pactos en q. se concer
taron q. guarda en su poder para seguridad de sus
dros, parando copia de el mismo en el de dhos tende-
ros para el de los suyos, y con la que Judicial
mente deben recombenir al que dice caso de
no cumplirles exactam.te lo tratado, siendole lici-
to a todas luces efectuar la dha venta como hasta
aqui la ha practicado sujeto a postura de Regidor,
y un quarto mas en libra q. el forastero y vecino
(Supuesta la bondad è higualdad de los generos)
Considerandose en ello no la qualidad de tal, y si la
de rematador, para que de esta forma tenga fuerza
y exacto cumplim.to la condicion del remate su-
so dha. = En esta atencion =

A V. S. Supp.ca Se digne teniendo presente dho remate y con-
diciones con las que se celebro que llebara origi-
nal el Esmo de Ayuntam.to a el que se trate
de la presente materia, estimar no se me impida
la continuacion de la venta por menor de gene-
ros q. ba relacionada en los terminos que des-
de el principio del año hasta el dia q. se le intimo
el preceto mencionado lo a practicado, pues en-